

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de 16 de julio de 2009 de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo por el que se somete a información pública el proyecto autorización administrativa previa del proyecto de extensión de redes de gas natural a realizar durante 2009 en la provincia de Toledo. GN-922

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalación de gas natural, así como el Real Decreto 919 de 2006, de 28 de julio (artículo 2 de la ITC-ICG 01 del Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos) y demás leyes vigentes, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio en calle Río Jarama, número 132, nave 3.08, 45007 Toledo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto extensión de redes de gas natural a realizar durante el año 2009 en la provincia de Toledo, exceptuándose las zonas calificadas como rurales dentro de cada municipio.

Descripción de las instalaciones:

En general se actuará sobre 71.410 metros de red en diferentes diámetros -según necesidades, de acuerdo con los proyectos que se presentarán durante el primer trimestre de 2010, realizándose además mil seiscientos quince acometidas en los términos municipales de Toledo, Talavera de la Reina, Mora, Torrijos, Illescas, Seseña, Ocaña, Noblejas, Villacañas, La Puebla de Almoradiel, Ollas del Rey, Bargas, Quintanar de la Orden y Ontígola.

En el ejercicio de 2009 se prevé la ejecución de un total de 74.705 metros de nuevas extensiones sobre la red existente en los municipios con autorización administrativa que se indican a continuación:

MUNICIPIO	LONGITUD en metros	ACOMETIDAS	INSERCIÓN DE VÁLVULA MOP 5 BAR
Toledo	8.451	175	58
Talavera de la Reina	10.398	205	8
Mora	1.954	39	20
Torrijos	8.643	266	25
Illescas	8.957	195	5
Seseña	6.425	125	9
Ocaña	8.432	201	4
Noblejas	2.987	53	11
Villacañas	2.453	59	21
La Puebla de Almoradiel	469	10	2
Ollas del Rey	1.987	75	6
Bargas	3.865	87	13
Quintanar de la Orden	3.542	75	15
Ontígola	2.847	50	5

Presupuesto: Setecientos treinta y seis mil setenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (736.075,20 euros). Incluye las redes de distribución y las instalaciones auxiliares.

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa previa del proyecto de extensión de redes de gas natural a realizar durante 2009 en la provincia de Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, modificada por la Ley 12 de 2007, de 2 de julio, el Real Decreto 1434 de 2002, de 27 de diciembre, Real Decreto 919 de 2006 de 28 de julio (artículo 2 de la ITC-ICG 01 del Reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos) y demás leyes vigentes.

En este proyecto se prevé un abastecimiento con gas natural en los términos municipales de Toledo, Talavera de la Reina, Mora, Torrijos, Illescas, Seseña, Ocaña, Noblejas, Villacañas, La Puebla de Almoradiel, Olias del Rey, Bargas, Quintanar de la Orden y Ontígola, incluyendo zonas urbanas, comerciales e industriales, dentro de cada municipio, no afectando a zonas rurales. Así pues, el suministro previsto con gas natural se refiere tanto a los usos domésticos como comerciales; incluyendo su utilización para edificios institucionales y equipamientos industriales.

Para atender los suministros, Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., ha previsto la instalación de instalaciones auxiliares dependientes de las previsiones de expansión futuras, las cuales se especificarán en la presentación de los correspondientes proyectos y demás documentación reglamentaria, a presentar en el organismo territorial competente en el primer trimestre del año siguiente a la presentación de los planes de expansión previstos.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, sita en la calle Berna, número 1, 45071 Toledo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 16 de julio de 2009.-El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 8156